



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

15 de julio de 2011

ANMAT PROHIBE MEDICAMENTO NO AUTORIZADO

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que ha prohibido la comercialización y uso en todo el territorio nacional del siguiente medicamento no autorizado:

***“ADRENALINA 1°/00 x 1ml, sin datos de lote y vencimiento,
Laboratorio VEINFAR I.C.S.A”.***

El producto fue detectado durante una inspección realizada por el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) en un establecimiento de la provincia de San Juan, en mayo de 2011. El laboratorio VEINFAR I.C.S.A manifestó que se trata de un medicamento falsificado, que presenta varias diferencias respecto del original.

Ante la posibilidad de que otras unidades no autorizadas se encuentren en el mercado, la ANMAT advierte a la población que se abstenga de utilizar el producto mencionado.